



HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LANUS

POR CUANTO:

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE HA SANCIONADO LA

SIGUIENTE:

ORDENANZA 13058

Artículo-1º:-Autorízase al Departamento Ejecutivo a prorrogar en forma unificada la contratación de los servicios incluidos dentro de la Plataforma de Monitoreo Unificada conforme lo establecido en el Artículo 1º del Pliego de Bases y Condiciones.

Artículo-2º:-Impútase la contratación a la Partida Presupuestaria 393 de la Jurisdicción 15, Fuente de Financiamiento 110, Categoría Programática 43 por el monto de PESOS DOS MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA CON CERO CENTAVOS (\$ 2.858.450.-), a la Partida Presupuestaria 399 de la Jurisdicción 15, Fuente de Financiamiento 110, Categoría Programática 43 por el monto de PESOS UN MILLÓN SEISCIENTOS OCHENTA Y TRES MIL CON CERO CENTAVOS (\$ 1.683.000.-), y a la Partida Presupuestaria 339 de la Jurisdicción 15, Fuente de Financiamiento 110, Categoría Programática 43 por el monto de PESOS TRES MILLONES CIEN MIL OCHOCIENTOS CON CERO CENTAVOS (\$ 3.100.800.-).

Artículo-3º:-Autorízase al Departamento Ejecutivo a comprometer ejercicios futuros en virtud de lo establecido por el Artículo 1º del Pliego de Condiciones.

Artículo-4º:-Autorízase al Departamento Ejecutivo a rescindir del servicio, sin expresión de causa, en cualquier período de vigencia del mismo, no teniendo derecho la empresa a reclamo ni indemnización alguna, en los términos del Artículo 11º del Pliego de Condiciones.

Artículo-5º:-Autorízase al Departamento Ejecutivo, en virtud de futuras ampliaciones de servicios, ampliar hasta un 100 % la contratación según las especificaciones contempladas en el Pliego de Condiciones.

Artículo-6º:-La prestación del servicio se ajustará a lo prescripto en el Pliego de Condiciones y sus Anexos, para la contratación del servicio establecido en el Artículo 1º.-

...///...



Artículo-7º:-Comuníquese, etc.-

SALA DE SESIONES. Lanús, 14 de octubre de 2020.-


REVISO
SILVANA MARIEL RECALDE
SECRETARIA
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE




MARCELO F. RIVAS MIERA
PRESIDENTE
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

~~SECRETARIA~~ 2196
15 OCT 2020

Registrada bajo el N°	13058

